

AGROTRAC CARIBE SAS
KM1 VIA GALAPA CENTRO LOGISTICO STOCK CARIBE
www.agrotraccaribe.co

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

INGREDIENTE ACTIVO

EMAMECTINA BENZOATO: (2aR,4'R,5S,6R,6'R,8S,9Z,11Z,13S,20R,22R,24S)-22,24-dihydroxy-5,11,13,22-tetramethyl-2-oxo-3,7,19-trioxo-6,8,10,14,21-pentaoxa-1(2,6)-pentaacyclocosane-4-spiro-2'-(5',6'-dihydro-2'H-piran)-12-il 2,6-dideoxy-4-O-methyl- α -L-lyxo-hexopyranoside benzoate **20 g/kg**

ACETAMIPRIDO: (E)-N'1-[(6-cloro-3-piridinil)metil]-N"2-ciano-N1-metiletanimidamida **100 g/kg**

Aditivos **c.s.p. 1 kg**

REGISTRO NACIONAL ICA No. PL0005232022

Titular del Registro:

AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO S.A. - AGROTRAC S.A.S.

INSTRUCCIONES DE USO

YAKUZA es un insecticida de amplio espectro con doble modo de acción: actúa por contacto e ingestión, interfiriendo el sistema nervioso de los insectos, causando parálisis y muerte. Se recomienda su uso en los cultivos indicados a continuación, siguiendo las dosis y recomendaciones de la etiqueta.

CULTIVO	BLANCO BIOLÓGICO	DOSIS	P.C.	P.R.	LMR
MAÍZ	Gusano Cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>)	100 cc/ha	N.A.	4 horas	0.01 mg/kg

P.C.: Periodo de Carencia: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

P.R.: Periodo de Reingreso: Intervalo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas y animales al área tratada.

N.A.: No Aplica.

LMR: Límite Máximo de Residuos.

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

Aplicar **YAKUZA** en los primeros instares de la plaga o cuando se presenten las primeras infestaciones. Se recomienda realizar máximo dos (2) aplicaciones por ciclo del cultivo, con intervalo de 7 a 10 días.

EQUIPOS Y VOLUMEN DE MEZCLA

Usar el volumen de agua requerido según el desarrollo del cultivo y el equipo de aplicación a utilizar. Asegurar una adecuada calibración del equipo para lograr una cobertura uniforme.

COMPATIBILIDAD

YAKUZA es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso agrícola. Se recomienda realizar una prueba de compatibilidad en pequeña escala antes de mezclar con otros productos.

RESPONSABILIDAD

"El Titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas".



UN - 3082